



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 16 de diciembre de 2019
SDM-SC- 220631

Señor(a)
JOSE FEDERICO VELANDIA
CARRERA 4 NO 10-75, BLOQUE 7, APARTAMENTO 601
LA CIUDAD

472		Molivos de Devolución		Destinatario		Anexo Número	
		Autorizado		Reclamado		No Reclamado	
		Comentarios		No Devolución		Aplicación de Sanción	
Dirección Emisor:		La Redde		Fecha Mayor			
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor				Nombre del distribuidor			
Código de Distribución				Código de Distribución			
Observaciones				Observaciones			
Javier Barreto H. cc. 23 DEC 2019 No hay Bloque de Ap. en la calle 10							

REF: RTA- SDM- 234164/ 2019

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia remitido por el Ministerio de Transporte el día 04 de septiembre de 2019, es menester informarle que una vez verificadas las bases de datos de esta entidad, este despacho logró constatar que el vehículo de placas **WHR287**, fue entregado a usted, en calidad de infractor, mediante el expediente No. 6342 de 08/01/2019.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

ZARIRA NAYIBBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

cc: DIEGO REINA

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16167
(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-234164/ JOSE FEDERICO VELANDIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-220631 d el 16 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA, ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO AOMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionnda, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legnmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviao en (2) folios, la reapuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-234164.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)